

Convención internacional sanciona a México por no proteger a la vaquita marina

Ineficaz. La Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) consideró que el Plan de Acción presentado por el Gobierno de México para el combate al tráfico ilícito de totoaba y la vaquita marina que presentó el pasado 27 de febrero no es eficaz para la protección de especies amenazadas, por lo que emitió una recomendación a los países miembros para suspender todo el comercio de especies con México.

La resolución se hará formal la próxima semana, lo que ya motivó la reacción de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que anunció que buscará solventar las observaciones sobre el plan de acción. **PAG 4**

Sancionan a México por no hacer lo necesario para proteger a la vaquita marina

La Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas anuncia que la próxima semana formalizará la suspensión de todo comercio del ramo con el país; la Semarnat señala que buscará revertir la resolución

cio de especies con México.

La resolución de la CITES que este viernes se anuncia se hará formal la próxima semana, lo que ya motivó la reacción de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que anunció que buscará solventar las observaciones sobre el plan de acción.

La dependencia señaló a través de un comunicado que aunque “considera un trato inequitativo hacia nuestro país al no tomar en cuenta el esfuerzo exhaustivo y las múltiples acciones que se han realizado, está en la disposición de dis-

Redacción

Ciudad de México

La Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) no se anduvo con rodeos y consideró que el Plan de Acción presentado por el Gobierno de México para el combate al tráfico ilícito de totoaba y la vaquita marina presentó el pasado 27 de febrero no es eficaz como estrategia de protección de especies amenazadas, por lo que emitió una recomendación a los países miembro de este organismo para suspender todo el comer-



cutir las observaciones y solventarlas de manera satisfactoria”.

En la misma línea, la dependencia refiere que el próximo lunes enviará una delegación de autoridades mexicanas a Ginebra, Suiza, donde se reunirán con autoridades de la CITES para evaluar la situación.

INFREABLE LA PESCA ILEGAL

Tras considerar que México no ha sido eficaz en detener la pesca ilegal de totoaba y con ello proteger a la vaquita marina, especie endémica del país en peligro de extinción, la CITES había exigido al Gobierno de México un nuevo plan de acción que tendría que haberse presentado el pasado 28 de febrero le impondría sanciones comerciales, lo que dado que no se cumplió con lo exigido para dar seguimiento al plan de acción se procedió a avanzar con la amonestación y sanción.

VERSIÓN PRELIMINAR

El Gobierno Federal presentó al organismo internacional de manera anticipada una versión preliminar del Plan de Acción para recibir comentarios, los cuales fueron atendidos en el documento final, en el que participaron 10 instituciones mexicanas.

“Aun cuando la Secretaría General de CITES reconoce el compromiso de nuestro país, considera que no cuenta con todos los elementos necesarios para el correcto seguimiento, por lo que resulta la emisión de una recomendación a países miembros de suspender todo el comercio con México de especies incluidas en sus Apéndices, la cual permanecerá en vigor hasta que reciba un Plan de Acción que considere adecuado”, informó la Semarnat.

La dependencia señala en su comunicado que “es importante señalar que en la problemática del tráfico ilegal de la totoaba hay una corresponsabilidad internacional de países de tránsito y de destino. Asimismo, resulta necesario el cumplimiento del ofrecimiento de CITES para financiar estudios en atención al Alto Golfo de California” •



La Semarnat anuncia que buscará solventar las observaciones del CITES.

